RESOLUCIÓN No. 070 DHONAC/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.169-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2022.

El suscrito Señor Capitán de Navío **JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.**79.569.414 DE BOGOTA**, en nombre y calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución de Nombramiento No.040 del 17 de enero de 2022, y Acta de Posesión No.005/2022 del 18 de enero de 2022 expedida por la Dirección de Sanidad Naval, debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No.4223 del 13 de junio de 2022, Resolución No.4130 del 16 de junio de 2022 y resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y Artículo 12 de la Ley 80 de 1993

CONSIDERANDO

1. Que el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, está interesada en **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS DISPENSARIOS MÉDICOS, LAS UNIDADES BÁSICA DE ATENCIÓN Y LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE COMPONEN LA REGIONAL NORTE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ESTUDIO,** por la suma de: **QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($520.000.000,00),** Incluido AIU y demás erogaciones que correspondan, amparados en el CDP No.**38022** de fecha 25 de febrero del 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, cuenta, así:

No. CDP	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
38022	C	1505	0100	02	0	1505 028	13	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 1 CON MANTENIMIENTO	$520.000.000,00
									TOTAL	**$520.000.000,00**

2. Que conforme a lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 25 de mayo de 2021, el Gerente Proyecto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, elaboró estudio previo de fecha 26 de mayo de 2022, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, con el fin de contratar la **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS DISPENSARIOS MÉDICOS, LAS UNIDADES BÁSICA DE ATENCIÓN Y LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE COMPONEN LA REGIONAL NORTE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ESTUDIO**, hasta por la suma de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($520.000.000,00),** Incluido AIU y demás erogaciones que correspondan.

3. Que el proceso de selección abreviada menor de cuantía No.**169-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2022**, se encuentran respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 38022** de fecha 14 de febrero de 2022 por un valor de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($520.000.000,00),** Incluido AIU y demás erogaciones que correspondan.

UNIDADES	LUGAR EJECUCIÓN	LOTES	PRESUPUESTO ASGNADO
DISPENSARIO MEDICO COVEÑAS (DMCOV)	Calle 10" 26ª-574 Carretera Troncal Vía Santacruz de Lorica Base de Entrenamiento de Infantería de Marina Coveñas (Sucre).	**LOTE 1:** MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	**$ 150.000.000,00**
DISPENSARIO MEDICO COROZAL (DMCOR)	Brigada de Infantería de Marina N°1- Troncal Occidente KM 2 Vía Corozal- Sincelejo		**$ 150.000.000,00**

UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MAGANGUÉ (UBAMG)	Transversal 41 N°27-25 Magangué vía Yati (Bolívar)	DISPENSARIO MEDICO COVEÑAS DISPENSARIO MEDICO COROZAL UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MAGANGUÉ	**$ 70.000.000,00**
TOTAL LOTE No. 1			**$370.000.000,00**
UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MALAGANA (UBAML)	Km 3 vía San Juan Nepomuceno Batallón de Infantería de Marina N°13 Malagana (Bolívar)	**LOTE 2:** MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MALAGANA UNIDAD FUNCIONAL ATENCIÓN PRIMARIA DE BLAS LEZO UNIDAD FUNCIONAL ATENCIÓN PRIMARIA DE CRESPO	**$ 60.000.000,00**
UNIDAD FUNCIONAL ATENCIÓN PRIMARIA DE BLAS LEZO	carrera 68 # 25-295 barrio blas lezo, Cartagena -bolívar		**$ 50.000.000,00**
UNIDAD FUNCIONAL ATENCIÓN PRIMARIA DE CRESPO	carrera 9 # 72-116 barrio crespo Cartagena-Bolívar		**$ 40.000.000,00**
TOTAL LOTE No. 2			**$150.000.000,00**

4. Que de conformidad con lo contemplado en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, numeral 4 literal d) del artículo 2) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y Ley 1473 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fue procedente surtir el proceso de selección abreviada menor cuantía de la referencia.

5. Que el día **26 de mayo del 2022**, se publicó en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones otorgando un lapso para presentar observaciones hasta el **03 de julio de 2022**.

6. Que, dentro del lapso de **26 de mayo del 2022** al **03 de julio de 2022,** se presentaron observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones y se les dio respuesta a través del formulario de preguntas y respuestas No.001 No.1316R-MDN-CGFM–CARMA–SECAR–JEDHU-DHONAC-SAF-OFCON-17.9. de 07 de junio de 2022.

7. Que el día **13 de junio del 2022** mediante Resolución de apertura **No.054-DHONAC/2022**, se ordenó la apertura al Proceso de modalidad de contratación No**. 169-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2022**, se publicó en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, los pliegos de condiciones definitivos, en los cuales quedó establecido el cierre para la presentación de ofertas para el día **28 de junio del 2022**.

8. Que, dentro del lapso de **13 de julio del 2022** al **21 de julio de 2022,** se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo y se les dio respuesta a través del formulario de preguntas y respuestas No.002 No.230800R-MDN-CGFM–CARMA–SECAR–JEDHU-DHONAC-SAF-OFCON-17.9. de 23 de junio de 2022.

9. Que mediante plataforma SECOP II en fecha **17 de junio del 2022** se publicaron las 109 oferentes que manifestaron interés en participar en el proceso.

10. Que en la fecha establecida para el cierre del proceso el **28 de junio de 2022** se presentó propuesta del oferente así:

Para el Lote No.1:

	OFERENTES
1	CARLOS DAZA RAMÍREZ
2	DESCO INGENIERIAS SAS
3	REINGENIERIA INTEGRAL SAS
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM
5	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
6	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME
7	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.
8	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE
9	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S
10	INGENIERIA E INVERSIONES LASKO SAS
11	TELEACCESS LTDA
12	EIDELCA S.A.S.
13	ASIRMAR
14	LUIS OYOLA QUINTERO
15	SERPEC INGENIEROS SAS
16	CONSORCIO SC INTEROBRAS 2021

Para el Lote No.2:

	OFERENTES
1	CARLOS DAZA RAMÍREZ
2	DESCO INGENIERIAS SAS
3	REINGENIERIA INTEGRAL SAS
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM
5	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
6	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME
7	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.
8	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE
9	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S
10	INGENIERIA E INVERSIONES LASKO SAS
11	TELEACCESS LTDA
12	EIDELCA S.A.S.
13	ASIRMAR
14	LUIS OYOLA QUINTERO
15	CONSORCIO SC INTEROBRAS 2021

11. Que las ofertas allegadas al cierre del proceso, fueron remitidas para sus correspondientes evaluaciones a los Comités Evaluadores designados para que emitieran los informes de evaluación correspondientes.

12. Que el día **06 de julio de 2022**, se publicaron las evaluaciones iniciales jurídica, económica, financiera y técnica, para que los oferentes evaluados suministren los documentos solicitados y presentar observaciones a las mismas, por tres (03) días hábiles, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015,

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERO	EVALUACIÓN TÉCNICA LOTE No.1	EVALUACIÓN TÉCNICA LOTE No.2	EVALUACIÓN ECONÓMICA LOTE No.1	EVALUACIÓN ECONÓMICA LOTE No.2
1	LUIS OYOLA QUINTERO	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Avenida San Martin Cra 2 enrada a bocagrande Cartagena, Colombia.
www.armada.mil.co – contratoshonac @armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co

CQR COMPAÑIA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
SG-2021006521

2	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE - EIDELCA S.A.S.	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
3	TELEACCESS LTDA.	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO
4	SERPEC INGENIERO S.A.S.	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR	NO OFERTO	HABILITADO	NO OFERTO
5	INGENIERIA E INVERSIONES LASKO S.A.S.	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	INHABILITADO
6	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	INHABILITADO
7	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
8	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR
9	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	HABILITADO	HABILITADO	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
10	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO
11	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM S.A.S.	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO
12	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO
13	CONSORCIO SC INTEROBRAS - INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SERVIOBRAS LTDA Y CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	INHABILITADO
14	DESCO INGENIERIAS S.A.S.	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO
15	CARLOS DAZA RAMIREZ	HABILITADO	HABILITADO	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO
16	CONSOROCIO ASIRMAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR

13. Que durante el lapso del **06 de julio de 2022** al 1**1 de julio de 2022** se recibieron subsanaciones de las evaluaciones y se les dio el trámite correspondiente donde se evidencio la subsanación de documentos por parte de los oferentes y presentar observaciones a las mismas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

14. Que mediante Oficio. No.151015R/MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-DHONAC-SAF-OFCON- 17.2 de 15 de julio de 2022 se solicita documentos durante el lapso del día **15 de julio de 2022** hasta el **18 de julio de 2022** a las **19:00 horas**,

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA LOTE No.1
1	INGENIERIA E INVERSIONES LASKO S.A.S.	SUBSANAR
2	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.	SUBSANAR

15. Que durante el lapso del **15 de julio de 2022** al 18 **de julio de 2022** se recibieron aclaraciones de los oferentes **INGENIERIA E INVERSIONES LASKO S.A.S. y** INGENIERIA **Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.** y se les dio el trámite correspondiente.

16. Que el día **19 de julio del 2022**, se publicaron las evaluaciones definitivas jurídica, económica, financiera y técnica, así:

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERO	EVALUACIÓN TÉCNICA LOTE No.1	EVALUACIÓN TÉCNICA LOTE No.2	EVALUACIÓN ECONÓMICA LOTE No.1	EVALUACIÓN ECONÓMICA LOTE No.2
1	LUIS OYOLA QUINTERO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE - EIDELCA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	TELEACCESS LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	SERPEC INGENIERO S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	NO OFERTO	HABILITADO	INHABILITADO
5	INGENIERIA E INVERSIONES LASKO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
6	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
7	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
9	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	CONSORCIO SC INTEROBRAS - INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SERVIOBRAS LTDA Y CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
14	DESCO INGENIERIAS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	CARLOS DAZA RAMIREZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	CONSOROCIO ASIRMAR	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

PUNTUACIÓN OFERENTES HABILITADOS

No.	OFERENTE	PUNTAJE TÉCNICA LOTE No.1	PUNTAJE TÉCNICA LOTE No.2	PUNTAJE ECONÓMICA LOTE No.1	PUNTAJE ECONÓMICA LOTE No.2	APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL LOTE 1	PUNTAJE TOTAL LOTE 2
1	LUIS OYOLA QUINTERO	0	0	0	0	0	0	0
2	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE - EIDELCA S.A.S.	0	0	0	0	0	0	0
3	TELEACCESS LTDA.	60	60	34,63	34,53	10	104,63	104,53
4	SERPEC INGENIERO S.A.S.	0	0	0	0	0	0	0
5	INGENIERIA E INVERSIONES LASKO S.A.S.	60	60	38,75	0	10	108,75	0
6	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.	0	0	0	0	0	0	0
7	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE	0	0	0	0	0	0	0
8	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.	0	0	0	0	0	0	0
9	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	60	60	40,00	40,00	10	110,00	110,00
10	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	0	0	0	0	0	0	0
11	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM S.A.S.	60	60	34,44	34,22	10	104,44	104,22
12	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	0	0	0	0	0	0	0
13	CONSORCIO SC INTEROBRAS - INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SERVIOBRAS LTDA Y CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	0	0	0	0	0	0	0
14	DESCO INGENIERIAS S.A.S.	60	60	33,80	34,17	10	103,80	104,17
15	CARLOS DAZA RAMIREZ	60	60	35,49	33,70	10	105,49	103,70
16	CONSOROCIO ASIRMAR	0	0	0	0	0	0	0

17. Es de aclarar que durante el periodo del traslado de las evaluaciones se presentaron observaciones y se les dio respuesta a través del formulario de preguntas y respuestas No.003, Oficio No. Oficio No.191548R/MDN-CGFM–CARMA–SECAR–JEDHU-DHONAC-SAF-OFCON-17.9 de 19 de julio de 2022.

18. Que de acuerdo con el informe final de verificación, evaluación que antecede y previa verificación del desarrollo del proceso de contratación por parte de los miembros del Comité de Adquisiciones con voz y voto, en reunión del día **25 de julio de 2022**, determinaron acoger los conceptos emitidos por los evaluadores técnico, económico, financiero y jurídico, recomendaron adjudicar el contrato al oferente **EDELBERTO RAMON LOZANO THOME**, toda vez que obtuvo el primer lugar en el orden de elegibilidad, teniendo en cuenta que su

oferta cumplió con la totalidad de los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso.

Por lo expuesto, el DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso mediante la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA **No.169-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2022**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS DISPENSARIOS MÉDICOS, LAS UNIDADES BÁSICA DE ATENCIÓN Y LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE COMPONEN LA REGIONAL NORTE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ESTUDIO**, a el oferente **EDELBERTO RAMON LOZANO THOME**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.882.303 de San Marcos, por la suma **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($441.555.037.51),** incluido AIU y demás erogaciones que correspondan discriminados así:

UNIDADES	LUGAR EJECUCIÓN	LOTES	PRESUPUESTO ASGNADO
DISPENSARIO MEDICO COVEÑAS (DMCOV)	Calle 10" 26ª-574 Carretera Troncal Vía Santacruz de Lorica Base de Entrenamiento de Infantería de Marina Coveñas (Sucre).	**LOTE 1:** MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DISPENSARIO MEDICO COVEÑAS DISPENSARIO MEDICO COROZAL UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MAGANGUÉ	**$ 127.799.101,39**
DISPENSARIO MEDICO COROZAL (DMCOR)	Brigada de Infantería de Marina N°1- Troncal Occidente KM 2 Vía Corozal- Sincelejo		**$ 130.368.264,31**
UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MAGANGUÉ (UBAMG)	Transversal 41 N°27-25 Magangué vía Yati (Bolívar)		**$ 58.728.901,01**
TOTAL LOTE I			**$ 316.896.266,71**
UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MALAGANA (UBAML)	Km 3 vía San Juan Nepomuceno Batallón de Infantería de Marina N°13 Malagana (Bolívar)	**LOTE 2:** MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MALAGANA UNIDAD FUNCIONAL ATENCIÓN PRIMARIA DE BLAS LEZO UNIDAD FUNCIONAL ATENCIÓN PRIMARIA DE CRESPO	**$ 50.316.216,64**
UNIDAD FUNCIONAL ATENCIÓN PRIMARIA DE BLAS LEZO	carrera 68 # 25-295 barrio blas lezo, Cartagena -bolívar		**$ 41.554.209,15**
UNIDAD FUNCIONAL ATENCIÓN PRIMARIA DE CRESPO	carrera 9 # 72-116 barrio crespo Cartagena-Bolívar		**$ 32.788.345,01**
TOTAL LOTE 2			**$124.658.770,80**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **38022** de fecha de fecha 25 de enero de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena. cuenta, así:

No. CDP	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
38022	C	1505	0100	02	0	1505 028	13	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 1 CON MANTENIMIENTO	$520.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a través de la plataforma SECOP II, la presente resolución a el oferente **EDELBERTO RAMON LOZANO THOME** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.882.303 de San Marcos, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y si ello no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los cinco días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 inciso 2º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, no procede ningún recurso por la Vía Gubernativa, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 enciso 3 del artículo 9° de la ley 1150 de 2017.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de indias D.T y C., a los 26 JUL 2022.

Capitán de Navío JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
Director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena
Delegatario del Gasto

Vo.Bo: CFLADM Gustavo Andrés Guerra La Rotta
Subdirector Administrativo y Financiero HONAC.

VoBo. CCADER Carlos Andrés Pinzón Rivera
Jefe Oficina Contratos HONAC

Reviso CI Adriana Narváez Díaz
Asesora Jurídica oficina Contratos HONAC

Elaboró: Verónica Triviño Zamora
Ejecutivo Grupo de Contratos HONAC